



S-DSG-20-017461

Bogotá, D.C., 27 de Agosto de 2020

Doctora
Olga Lucia Grajales
Secretaria
Comisión Segunda Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición No. 007 - citación debate de control político (Presupuesto General 2021)

Apreciada señora Secretaria

En atención a su solicitud anunciada en el asunto, y con miras a tener en cuenta para el debate de control político al que fue citada la señora Ministra de Relaciones Exteriores, de manera atenta me permito enviar información acerca del presupuesto de la Cancillería.

En la primera parte se hará mención de la situación presupuestal del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, ente encargado de recaudar los recursos propios, y de administrar los gastos de funcionamiento del Ministerio. En la segunda parte se hará mención a los proyectos de inversión, de gran importancia para cumplir con algunos de los aspectos misionales, e implementar el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad":

I. Presupuesto del Fondo Rotatorio:

El proyecto de ley por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, fija el valor total del presupuesto asignado al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (**\$491,744,707,443**), de los cuales la Nación aporta la suma de \$286.883.707.443 pesos, y el Fondo con la venta de servicios aportaría según el proyecto de ley \$204.861.000.000 pesos.

El presupuesto de Gastos de Funcionamiento que se proyecta asignar al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores contempla un incremento de \$91 mil millones de pesos, frente al presupuesto proyectado en el anteproyecto, y la siguiente variación en las partidas presupuestales:

CONCEPTO	TOTAL ANTEPROYECTO	TOTAL PROYECTO LEY	DIFERENCIAS
----------	--------------------	--------------------	-------------

TOTAL PRESUPUESTO FONDO ROTATORIO	399,964,686,153	491,744,707,443	91,780,021,290.00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	381,758,908,410	469,750,000,000	87,991,091,590.00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	307,904,749,726	267,133,000,000	-40,771,749,726.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72,194,194,123	200,935,000,000	128,740,805,877.00
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1,659,964,561	1,682,000,000	22,035,439.00
GASTOS DE INVERSIÓN	18,205,777,743	21,994,707,443	3,788,929,700.00

Aunado al incremento en el presupuesto del proyecto de ley, también se estimó un incremento en los ingresos por recursos propios que había proyectado la Cancillería por el comportamiento de las ventas, pasando de \$168.954.068.941 pesos¹, a la suma de \$204.861.000.000 pesos, con una diferencia de \$35.906.931.059 pesos, los cuales aún con nuestras más positivas proyecciones y estimando la normalización temprana del recaudo después de la pandemia, no se alcanzarán a recaudar completamente en la vigencia 2021.

Ahora bien, pese al incremento del presupuesto en el proyecto de ley de \$91 mil millones de pesos, la asignación presupuestal al rubro Adquisición de Bienes y Servicios, contempla una disminución significativa del **13%**, equivalente a -\$40,771,749,726.00, lo que no permitiría cubrir los Gastos de Funcionamiento proyectados por el Ministerio de Relaciones Exteriores para el último trimestre del año 2021.

Conforme a las diferencias que se han señalado en el proyecto de ley 296, se debe solicitar que se contemple el ingreso por *recursos propios* en \$168.954.068.941 pesos como se había estimado en el anteproyecto del presupuesto, y no en \$204.861.000.000 pesos. Y por *recursos Nación* se asignen \$ 300.795.931.059 pesos y no \$264.889.000.000 pesos, cubriendo los \$35.906.931.059 pesos que se proyectaron por recursos propios.

(i) Proyección de Ingresos por Recursos Propios

Los ingresos estimados del anteproyecto 2021 por un valor de **\$168.954.068.941 pesos** se calcularon de la siguiente manera:

1. Se tomaron los **ingresos estimados del anteproyecto 2020** por producto.
2. A dichos ingresos se aplica un factor de incremento tanto a las Cantidades, como al Precio Promedio por Unidad.

¹ El soporte de la Proyección Ingresos por Recursos Propios se encuentra en la página 3 del presente documento.

3. Luego se multiplican esos dos resultados (Cantidades y Precio Promedio por Unidad) lo que nos arroja un total por cada uno de los productos que se venden.
4. Una vez se tiene el valor total por cada uno de los productos que se venden, se suma el resultado de todos los productos y da el total proyectado.

Respecto de los factores:

1. Se sostuvo el mismo factor de incremento del año 2020, para el año 2021.
2. Debido a que el inicio de la pandemia se dio en el mes de febrero, fecha en la que se presenta el anteproyecto, se contemplaron las posibles consecuencias que a nivel de los ingresos se podían presentar por el cierre de las fronteras entre los diferentes países, así como por las medidas de confinamiento adoptadas a nivel mundial.

Detalle del cálculo:

INFORMACION ENVIADA ANTEPROYECTO 2021

Producto	Vigencia 2020			Vigencia 2021					
	Cantidades Año	Precio Promedio Unidad	Ingreso Año	Cantidades		Precio Promedio Unidad		Ingreso Año	Ingreso (t+1) Base Cero
	1	2	3=1X2	Factor de Incremento	Cantidad Año	Factor de Incremento	Precio Unidad		
1.02.2.01. Expedición de visas	82.675	115.020	9.509.278.500	1,01	83.502	0,90	103.518	8.643.934.157	9.604.371.285
1.02.2.02. Expedición de pasaportes	1.404.285	109.458	153.710.227.530	1,01	1.418.328	0,90	98.512	139.722.596.825	155.247.329.805
1.02.2.03. Apostilla o legalización	438.344	24.300	10.651.759.200	1,01	442.727	0,90	21.870	9.682.449.113	10.758.276.792
1.02.2.04. Protocolización de escrituras públicas	242.801	49.410	11.996.797.410	1,01	245.229	0,90	44.469	10.905.088.846	12.116.765.384
1.02. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.168.105		185.868.062.640		2.189.786			168.954.068.940	187.726.743.266

II. Proyectos de inversión del Ministerio de Relaciones Exteriores

Con el propósito de apoyar el cumplimiento de los pilares del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” y el Plan Estratégico Institucional 2019-2022 “Diplomacia para la legalidad, el emprendimiento y la equidad”, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene actualmente nueve proyectos de inversión, con un presupuesto inicial asignado de \$24.424 millones y vigente de \$21.996 millones después del bloqueo realizado a inicios del presente año por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El presupuesto 2020 vigente de cada Proyecto es el siguiente:

- Atención de las víctimas en el exterior: \$1.718 millones

- Oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior: \$6.960 millones
- Retorno: \$1.710 millones
- Fortalecimiento del Plan Fronteras: \$3.660 millones
- Capacitación: \$400 millones
- Mejoramiento de las Casas Lúdicas: \$700 millones
- Gestión Documental: 300 millones
- Fortalecimiento de la infraestructura: \$3.260 millones
- Mejoramiento Tecnológico: \$3.287 millones

Para estos proyectos se solicitaron para el 2021 inicialmente \$128.824 millones, de los cuales se asignaron en el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2021-2024, 21.994 millones, que se distribuyeron así:

- Atención de las víctimas en el exterior. Se solicitaron inicialmente \$2.000 millones y se asignaron \$1.769 millones. Esta asignación es realizada por el Departamento Nacional de Planeación en el marco de la implementación de la Ley de Víctimas y las sentencias de la Corte Constitucional sobre la materia.
- Oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior. Se solicitaron \$5.000 millones y se asignó este valor.
- Retorno. Se solicitaron \$2.150 millones y se asignó este valor.
- Fortalecimiento del Plan Fronteras. Se solicitaron inicialmente \$5.200 millones y se asignaron \$3.675 millones.
- Capacitación. Se solicitaron inicialmente \$500 millones y se asignaron \$400 millones.
- Mejoramiento de las Casas Lúdicas. Se solicitaron \$700 millones y se asignó este valor.
- Gestión Documental. Se solicitaron \$3.744 millones y se asignaron \$300 millones. Estos recursos tienen como propósito la digitalización de los archivos del Ministerio de acuerdo con lo indicado por el Archivo General de la Nación.
- Fortalecimiento de la infraestructura. Se solicitaron \$104.130 millones y se asignaron \$4.000 millones. En la solicitud inicial se contemplaron recursos para compra de sedes en el exterior como parte de una inversión a largo plazo que permita la disminución de los costos asociados al pago de arrendamientos.
- Mejoramiento Tecnológico. Se solicitaron \$5.400 millones y se asignaron \$4.000 millones

En relación con las necesidades misionales del Ministerio, se ha planteado reforzar el presupuesto de inversión para los siguientes rubros:

Política Migratoria y Servicio al Ciudadano

- **\$812 millones para el proyecto de Atención de las víctimas en el exterior.**

Se requiere fortalecer las capacidades para la atención de la población víctima del conflicto armado en el exterior. La pandemia del Covid-19 y el contexto de restricciones al desarrollo de actividades masivas o que generen aglomeraciones planteadas en la mayoría de los países donde se encuentran las víctimas en el exterior, ha forzado a incrementar actividades que convocan a grupos cada vez más pequeños y ha volcado los esfuerzos a fortalecer la atención individual. Esta modalidad de respuesta genera unos costos mayores para garantizar que las personas se beneficien de la oferta trazada para atender sus necesidades.

Se estima contar con cuatro contratistas para el escritorio de Víctimas en el Exterior y por lo menos 13 profesionales de apoyo a la atención consular (en Consulados priorizados según el Registro Único de Víctimas); así mismo, con el fin de dar continuidad al proceso de atención o acompañamiento psicosocial, se contempla desarrollar estrategias de atención psicosocial para víctimas en el exterior.

Con la asignación actual se contempla realizar 86 actividades de difusión, información y atención, y en aras de garantizar una mayor cobertura de estas acciones, se requiere adicionar recursos para ampliar el alcance de las acciones de difusión para un total de 120, dirigidas a ampliar la oferta a víctimas en el exterior. De esta manera, para el logro de por lo menos 28.000 atenciones en 2021, en las condiciones y el contexto señalado, se requiere contar con un presupuesto de \$2.580 millones de pesos, dada la necesidad de fortalecer la atención individual y garantizar una oferta de actividades que atienda a las necesidades de las víctimas en el exterior.

- **\$2.850 millones para el proyecto de retorno**

Teniendo en cuenta el aumento de las solicitudes de inclusión en el Registro Único de Retorno (a diciembre de 2018 se habían realizado 19.141 solicitudes y entre el

2019 y junio de 2020 estas solicitudes se incrementaron en un 98% pasando a ser 37.956) y que la Ley 1565 de 2012 plantea que es responsabilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores brindar acompañamiento tanto al retorno productivo como al humanitario, se propone: i) Realizar convenios en retorno productivo donde se acompañe a los retornados para el desarrollo de proyectos productivos que permitan su estabilización socioeconómica y su aporte positivo al desarrollo de su región y ii) el desarrollo de acciones que permitan fortalecer el trabajo de los entes territoriales en materia migratoria, el funcionamiento de las Redes de Atención al Migrante, los servicios y el acompañamiento a la población colombiana retornada en su proceso de reincorporación al país.

Con los recursos adicionales, se desarrollarían los siguientes ejes:

- Transferencia de efectivo para apoyos de arriendo. Medicamentos para adultos mayores, niños, discapacitados y apoyo a hospedaje paga-diaro para retornados en condiciones de gran pobreza, por un valor de \$700 millones.
- Proyectos productivos de máximo 10 millones que puedan ser asignados de 60 a 90 días después de su presentación, y que puedan ser apoyados con otro tanto si se mantienen activos y exitosos, por al menos 1 año. Lo mismo en el exterior, por un valor de \$750 millones.
- Proyectos dirigidos a niños, niñas y adolescentes hijos de connacionales retornados en situación de vulnerabilidad, que les permita acceder a cursos de idiomas, capacitaciones, alimentación y estabilización, por un valor de \$1.000 millones.
- Proyectos para las comunidades de acogida, tales como dotación de gimnasios, equipamientos deportivos, organización de campeonatos deportivos, entre otros, por un valor de \$400 millones.
- **\$5.000 millones para el proyecto de Oferta institucional para la vinculación y atención de los colombianos en el exterior**

Para poder atender las necesidades expresadas por los colombianos en el exterior, y que por las restricciones impuestas por la contingencia sanitaria han sido difíciles de cubrir, se requeriría de \$5.000 millones adicionales a lo

actualmente asignado. Es decir, que, para la siguiente vigencia 2021, los colombianos residentes en el exterior podrían tener actividades por un monto total de \$10.000 millones. Dichos recursos adicionales, se implementarían así:

- Reforzar el eje de educación impulsado por Colombia Nos Une. Abrir cursos de idiomas (lengua del país de acogida) con la posibilidad de recibir certificado; identificar perfiles de la población y abrir cursos de capacitación para actualizar y mejorar dichos perfiles y que tengan posibilidad de recibir certificado. Ejemplo: emprendedores en gastronomía, empleados de construcción.

- Servicios de salud a lo largo del año. Que los connacionales, durante todo el año puedan acceder a servicios gratuitos de medicina general, odontología, pediatría, psiquiatría, orientación psicológica, salud sexual y reproductiva, vacunación.

- Capital semilla para connacionales con ideas de negocio. Al igual que se hace con Retorno Productivo, que colombianos en el exterior, previa caracterización de los mismos, puedan acceder a proceso de formación académica, formulación de proyectos y capital semilla para la puesta en marcha de una microempresa. El acompañamiento debería incluir también un estudio de mercado. Esto se puede hacer de la mano de ProColombia, SENA y entidades locales.

- Fortalecimiento empresarial. Identificar emprendimientos colombianos que se encuentren en crisis a raíz de la pandemia para ayudarlos en su reactivación y su eventual migración a la virtualidad.

- Asesoría de especialistas en materia de búsqueda de empleo. Buscar que los connacionales accedan a consultorías en relación con búsqueda de empleo, que vaya más allá de una simple orientación para elaboración de hojas de vida. Es decir, que la consultoría incluya hacer seguimiento al impacto de las asesorías.

- Microferias de Servicios móviles. Se busca “capitalizar” los escenarios de algunos Consulados Móviles, en ciudades clave, para que los connacionales accedan a servicios gratuitos de salud, orientación en búsqueda de empleo, charlas de interés general (marketing digital, innovación, negocios) y asesoría remota de entidades colombianas como: Fondo Nacional del Ahorro, Colpensiones, SENA, DIAN. Funcionarios del Consulado se encargarían de hacer el puente con la entidad (en articulación con Colombia Nos Une) para que los ciudadanos reciban orientación personalizada vía telefónica o a través de plataformas virtuales.

Soberanía Territorial y Desarrollo Fronterizo

- \$2.500 millones para el proyecto de Fortalecimiento del Plan Fronteras.

Toda vez que los recursos aprobados hasta el momento para la vigencia 2021 del Proyecto de inversión del Plan Fronteras fueron inferiores a los solicitados, resulta de suma importancia la adición por valor de \$2.500 millones de pesos para el mismo, de manera que se superen los recursos inicialmente solicitados por valor de \$5.200 millones. Los recursos adicionales permitirán que desde el Plan Fronteras se realice una mayor contribución para proyectos de reactivación económica en las zonas de frontera, como eje de relevancia impulsado por el Gobierno Nacional, para afrontar los efectos generados por la pandemia del Covid-19.

Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector de Relaciones Exteriores

- \$3.000 millones para el proyecto de Mejoramiento Tecnológico.

De acuerdo con los \$4.000 millones inicialmente asignados y la propuesta de \$3.000 millones adicionales, se desarrollarían las siguientes iniciativas:

- Adquisición y crecimiento de la solución de hiperconvergencia de la sede ubicada en la 98, por un valor de \$1.400 millones.
- Adquisición de firewall de aplicaciones (WAF), por un valor de \$1.000 millones.
- Adquisición de equipos de comunicación y redes (Switches), por un valor de \$1.400 millones.
- Adquisición de servidores para el proyecto de autenticación biométrica, por un valor de \$500 millones.
- Adquisición de computadores por un valor de \$400 millones.
- Prestación de servicios para el desarrollo, implementación y soporte de un software para la gestión y planeación del Sistema de Gestión de Calidad, por un valor de \$700 millones.
- Adquisición de sistema de refrigeración (aires acondicionados) y suplencia eléctrica (UPS) para el centro de datos principal, alternativo, y centros de cableado, por un valor de \$700 millones.

- Prestación de servicios para la actualización y migración del Sistema de información Administrativo, Financiero y de Recursos Humanos, por un valor de \$900 millones.

Esperando que esta información sea de utilidad para el debate, esta Secretaría queda atenta en caso de que se requiera cualquier aclaración o adición sobre el particular.

Con sentimientos de aprecio y consideración,

,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA
SECRETARIO GENERAL

BRYAN CAMILO TORO ALVAREZ / BRYAN CAMILO TORO ALVAREZ /